

<b>DATOS GENERALES DEL LIBRO</b>	
<b>Título</b>	<b>“Estado Constitucional de Derecho y Democracia en El Salvador, 2013”</b>
<b>Colección</b>	<b>Jurisprudencia y Ciencias Sociales</b>
<b>Serie</b>	<b>Escuela de Ciencias Jurídicas N° 2</b>
<b>Autores</b>	<b>Mcp. Luis Eduardo Ayala Figueroa Mcp. Evelin Patricia Gutiérrez Castro Licda. Odaly Lissette Sánchez Arias Lic. Wilfredo Antonio Jovel González</b>
<b>ISBN</b>	<b>978-99961-64-01-9</b>
<b>Edición</b>	<b>Primera/2015</b>
<b>Páginas</b>	<b>237</b>
<b>Precio</b>	<b>\$6.00</b>
<b>Lugares de venta</b>	<b>Librería Universitaria y Colecturía de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR</b>

## **PRÓLOGO**

---

En las últimas dos décadas, los salvadoreños hemos sido convocados a ser testigos de una *razón de Estado*, que por hoy no tiene origen en la voluntad del gobernante, pero que se manifiesta inevitable, incontrastable e indetenible: el establecimiento de la democracia. *Inevitable*, en cuanto no pende de la sola voluntad de un sujeto individual y porque el sujeto social que la encarna le está tomado gusto a lo que ella representa; *incontrastable*, en cuanto no hay referente previo en la historia nacional; e *indetenible*, como son todos los procesos que se entienden mejor con las leyes sociales que con los arbitrios y los caprichos humanos. Ya más de alguno lo ha dicho, la democracia es un acontecimiento (y un proceso)

extraordinario, ya sea porque trae beneficios como garantías para las libertades y derechos, o porque le provee experiencias a la totalidad social que cualifican la vida humana en todas sus dimensiones.

Desde luego que ante semejante juicio, un lector avezado puede ponerse sino desconfiado, cuando menos circunspecto. Y es que aseverar que en El Salvador la democracia, al menos como proceso, se ha instalado, ello no deja a nadie indiferente. Especialmente cuando vemos que hasta hace poco en nuestro país, y de un modo nada convencional, hablar de democracia, y reitero “hablar de” porque no daba para más, sólo sumaba para sustantivos en discursos oficiales y cuando mucho, en los pocos discursos pre-electorales.

Y ustedes dirán, ¿y a cuenta de qué todo este cuento? Ya mismo respondo. A cuenta de que un grupo de connotados jóvenes profesionales han hecho dos cosas al respecto: la primera, preocuparse por el tema de la democracia y la realidad que representa y segundo, ponerse a investigar sobre ella y sus implicaciones en la realidad histórico-concreta de El Salvador de hoy, y de cuyas indagaciones nos presentan sus resultados en una obra, *Estado constitucional de derecho y democracia en El Salvador*, con la cual se nos quiere informar y de paso también, intencionadamente o no, se nos desafía.

Al parecer y esta apreciación puede ser corroborada por el lector para aceptarla o rechazarla en el curso de la indagación acerca del contenido y manifestación de la democracia, los autores ponen al descubierto que ella en la actualidad no puede entenderse aislada de y en su relacionamiento dialéctico con una forma particular de Estado: la que adopta el denominado “Estado constitucional de derecho”. Relación que se ha vuelto necesaria, pero no por ello pacífica, tal como dan cuenta no sólo a través de la óptica de otros estudiosos de estos fenómenos que citan con abundamiento, sino a través de la magistral síntesis que logran mediante la presentación de casos de gran impacto en la configuración jurídico-política del Estado salvadoreño y de la democracia, así sin adjetivos, que le reviste.

El Estado constitucional pasa por considerar que éste presupone una Constitución aceptada y compartida en libertad y democracia, y que a su vez se entienden fundadas y protegidas

por la Constitución misma; con lo que la democracia ingresa en la dinámica y organización del Estado de derecho y el derecho, a su vez, participa en los asuntos relacionados con la cosa pública. Y, además, como ya lo ha observado Gustavo Zagrebelsky, se resalta de forma implícita pero necesaria, la presencia de la democracia como sistema único y garante de los derechos fundamentales, sin que pueda concebirse el Estado de Derecho en forma distinta o antagónica a la democracia.<sup>1</sup>

En resumen, la obra que hoy tienen en sus manos es de suyo inédita y concentrada en los desafíos que el binomio *Estado constitucional-democracia* suscitan en sus dimensiones normativa e institucional, el primero, y en los ámbitos social, político, económico y cultural, la segunda. Queda pues en ustedes ya sea sólo informarse de estos tópicos contributivos en la comprensión del estado de nuestra propia realidad social o, al igual que los autores, también se sumen a la tarea colectiva de tejer con denuedo la urdimbre figurativa de la democracia en el Estado constitucional o de éste en la democracia. Así sea.

**Dr. José Humberto Morales**

**Profesor de Filosofía del Derecho**

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**

**Universidad de El Salvador**

---

<sup>1</sup> ZAGREBELSKY, G., *El Derecho Dúctil. Ley derechos, justicia*, trad. Marina de Gascón (Trotta, Madrid, 2003), 34.